

Número 7353

SAN JAVIER

A N U N C I O

Habiéndose solicitado por don Rafael Pastor Espín, cancelación de garantía depositada por obras de: «Suministro de mobiliario para el centro social de El Mirador», se expone el expediente a información pública, durante el plazo de quince días, para que puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, según lo previsto en el artículo 88.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Javier, 12 de abril de 1990.—El Alcalde.

Número 7354

SAN JAVIER

Por don Pedro Muñoz Albarracín se ha solicitado licencia para establecer la actividad de tasca-bar, con emplazamiento en calle Virgen de la Caridad número 10 de Santiago de la Ribera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, 11 de abril de 1990.—El Alcalde.

Número 7355

L O R C A

Habiéndose aprobado por el Pleno de esta Corporación en fecha 26 de abril último, los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación directa para adjudicar el servicio de conservación y mantenimiento de redes municipales de

abastecimiento en las diputaciones de Al-mendricos, Pozo-Higuera, La Escucha, Campillo, «pedanías altas», Ramonete y Morata e instalaciones y conducciones que suministran desde la Mancomunidad de Canales del Taibilla, se exponen al público por plazo de 8 días a los efectos previstos en el artículo 122.1 del R.D. 781/1986, de 18 de abril.

Lorca, 1 de junio de 1989.—El Alcalde-Presidente.

Número 7356

ALCANTARILLA

E D I C T O

El Alcalde de Alcantarilla,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1990, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de la tarifa del precio público de suministro de agua potable a la población.

Lo que se hace público para que, durante el plazo de 30 días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentarse ante el Ayuntamiento Pleno, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si durante el plazo mencionado no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta ahora provisional.

Alcantarilla, 27 de junio de 1990. El Alcalde, Pedro Manuel Toledo Valero.

Número 7358

M U R C I A

E D I C T O

Habiendo solicitado Combi, 88, S.L., licencia para la apertura de venta y exposición de azulejos (expediente 754/90), en Plaza Juan XXIII, número 1, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 13 de junio de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 7365

M U R C I A

E D I C T O

Habiendo solicitado Deco-Sport, S.A., licencia para la apertura de venta mayor de armas de fuego y artículos deportivos (expediente 265/90), en carretera Algezares, número 84, barrio El Progreso, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 12 de junio de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 7374

L O R C A

E D I C T O

Aprobada definitivamente la tarifa del Precio Público por la prestación del servicio de desinfección de vehículos ganaderos en la Planta de Desinfección de Lorca, a continuación se publica la tarifa íntegra del mismo:

«5. Prestación del servicio de desinfección y pesaje de vehículos ganaderos en la Planta de Desinfección de Lorca:

a) Desinfección de vehículos: 300 pesetas/vehículo.

b) Pesaje de vehículos: 200 pesetas/vehículo.

Los precios fijados se incrementarán anualmente según el I.P.C.».

La Ordenanza será la General de Precios Públicos aprobada y publicada por este Ayuntamiento.

El presente precio público entra en vigor a partir de su aprobación por el Pleno y regirá durante 1990 y siguientes, hasta tanto no se acuerde su modificación o derogación

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 25 de junio de 1990.—El Alcalde.